

El Defensor Escolar

Revista Semanal de Primera Enseñanza

Franqueo
concertado

Precios de suscripción

POR UN AÑO. . . . 4,99 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director: MARINO ZAFORAS

Se publica los sábados

La correspondencia al Administrador propietario
Calle de Canalejas, núm., 30, mandando sello d
franqueo el que desee contestación por
carta

SOCIETARIAS

Las sesiones de la Asociación Nacional

Dimos en nuestro número anterior una amplia reseña de las dos primeras sesiones. Lo hacemos hoy también de las restantes, ya que las circunstancias han dado a esta Asamblea un relieve extraordinario.

Omitiremos por hoy todo comentario sobre las deliberaciones de la Nacional, limitándonos a dar escuetamente la referencia veraz de lo ocurrido.

Sesiones del día 2.

Continuó la sesión, presidiendo el señor Xandri. Lei la el acta anterior, se pone a discusión la misma y después de algunas adiciones y aclaraciones queda aprobada.

Se trató del asunto tan debatido en estos días sobre el frente único con las demás asociaciones. El presidente lee las comunicaciones recibidas de la Confederación y de la Unión de Maestros pero, a propuesta de la ponencia nombrada para unificar proposiciones pide que se llegue al momento oportuno.

El número de proposiciones consideradas por esta ponencia ha sido de 239, que, reducidas y simplificadas, comienza a leer uno de los ponentes. La primera dice que queden sin efecto las reformas últimamente publicadas sobre el Estatuto y se proceda a la supresión absoluta de las oposiciones restringidas por ser opinión unánime de la clase y no responder a las promesas que reiteradamente se habían hecho al Magisterio. Queda aprobada.

Se lee a continuación la segunda, que igualmente es aceptada y dice: Reiterar las conclusiones presentadas en la última Asamblea sobre las aspiraciones económicas de la clase.

Se reitera también (tercera proposición) el deseo ya tantas veces manifestado por la Asociación Nacional aceptando la agrupación circunstancial de las diversas entidades societarias, que lleve a cabo la campaña precisa para el logro de las aspiraciones unánimes de la clase. La representación de Cáceres añade que debe llegarse a la unión, aunque para ello sea preciso la dimisión de todos los directivos de cada una de las asociaciones. La ponencia acoge

estas manifestaciones, y es aprobada por unanimidad.

Referente al actual órgano de la Asociación se propone su reforma en el sentido de representar una publicación de amplísima información oficial y fraternal lazo de unión entre las asociaciones y los asociados que lo recibirán gratuito. Asimismo se propone confiar a la Prensa diaria de todos los matices la propaganda precisa para conseguir que las peticiones del magisterio sean atendidas y publicar un manifiesto dirigido al país expresando verdadera situación del magisterio y de la escuela nacional.

Intervienen en la discusión numerosas representaciones, manifestándose la mayoría inclinada a que subsista el periódico, pero con las reformas pertinentes para que con un personal capacitado para una información rápida, haga un órgano verdadero reflejo del sentir de la Asociación, sin olvidar por eso la conveniencia de la propaganda en la Prensa diaria. Por lo avanzado de la hora, se levanta la sesión para continuarla por la tarde, a las seis, después de que se celebre la sesión destinada exclusivamente a la sección de socorros.

Por la tarde en la primera parte, se lee la Memoria reglamentaria de esta sección de Socorros, su estado de fondos y la solución de los expedientes en tramitación, terminada la cual se pasa a la sesión general continuándose la discusión del periódico profesional. Y antes el asunto referente al frente único, proponiéndose respecto a éste que se llegue a él circunstancialmente, pero integrado por un número de representantes proponiendo al número de asociados que comprenda cada Asociación.

El señor Zanoj, de Tarragona insiste en que el periódico debe ser sencillo y barato, y después de intervenir varios representantes se acuerda nombrar una comisión integrada por los representantes de Huesca, Palencia y el señor Nosti para estudiar este asunto, proponiendo el aumento de cuota necesario si es preciso y respondiendo todas las Asociaciones provinciales antes del

primero de marzo si están conformes con el aumento correspondiente y, caso de acordar no se proceda a esta elevación, se suspenda toda subvención a la casa editora.

Anteriormente también se había propuesto por Asturias la emisión de un empréstito de un millón de pesetas en acciones de 25 que, suscritas por los maestros, resolvería todo el aspecto económico del problema, pero se desechó.

La protección de huérfanos del Magisterio también es objeto de estudio, y luego, proposición tras proposición, sigue el debate hasta muy avanzada la hora, en que se suspende la sesión para continuarla el 3, a las diez de la mañana en el salón de actos de la Escuela Normal de Maestros.

Sesiones del día 3

Como en días anteriores, preside la sesión de la mañana de la Asamblea de la Asociación Nacional del Magisterio, el señor Xandri, que invita al secretario para que proceda a la lectura del acta anterior. Apenas se termina ésta, hacen uso de la palabra varios representantes de provincias para pedir rectificaciones o subsanar la omisión de algunas de sus propuestas o manifestaciones. Una de éstas da nuevamente lugar a que la Prensa se sienta molesta y a que intervenga uno de los informadores. El representante de Madrid habla en defensa de la libertad que asiste a los redactores de los distintos periódicos, y tras unas explicaciones satisfactorias queda zanjado el incidente con la intervención del presidente.

La cuestión económica es objeto de largo debate. La ponencia de la federación castellano-leonesa tiene gran número de partidarios, pero la insistencia de otros representantes que quieren mantener las conclusiones de asambleas anteriores, prolonga la discusión hasta convenirse, a petición de Barcelona, que la nueva propuesta pase a estudio de las nuevas juntas provinciales. La propuesta de referencia establece: a) sueldo mínimo de 3.000 pesetas; b) supresión de la categoría de 3.500;

c) debida proporcionalidad de las categorías restantes para las que propone el siguiente porcentaje: categoría de 8.000 pesetas el 7'50 por 100; para la de 7.000, el 15 por 100; para la de 6.000, el 25 por 100; ídem para la de 5.000; 15 por 100 para la de 4.000; y 12'50 por 100 para la de 3.000. Añade que esta proporcionalidad no está hecha al azar, sino tendiendo a la equiparación con la de los demás funcionarios, y más específicamente, teniendo en cuenta la de los auxiliares de Hacienda, por ser de las menos favorecidas. Una vez lograda esta proporcionalidad—y mientras tanto no deben crearse categorías superiores a las hoy existentes—sería el momento oportuno de esa creación de sueldos superiores, siguiendo el criterio de equiparación con los demás funcionarios, creando las categorías de 10.000, 11.000 y 12.000, cuya proporcionalidad sería la de 0'50, 1, 2 y 4 por 1000.

LA PROTECCION DE HUERFANOS

La ponencia nombrada anteayer para el estudio de la protección de huérfanos propone: Primero, que se cree un negociado en el ministerio para que, dirigido por un técnico asesor, resolviere rápidamente cuantos expedientes llegasen a la Junta central. (Se añadió que este asesor fuese maestro en comisión de servicios). Segundo, que en los presupuestos generales del ministerio se consignase el crédito necesario para los gastos de administración ocasionados en las comisiones centrales o provinciales. Tercero, que para ningún gasto originado por la Protección se distraiga fondo alguno de lo destinado exclusivamente a la misma y Cuarto, que se consideren documentos reintegrables con timbres de la Protección los certificados de escolaridad que debieran declararse obligatorios, las papeletas de solicitud de ingreso en las escuelas, etc. El delegado de Madrid hace observaciones a cómo debiera nombrarse una comisión inspeccionadora o fiscalizadora encargada de conocer cuanto se refiriese a la situación

y trato dado a los huérfanos y pide, además, que las Juntas de Protección estén constituidas o integradas por un número de vocales proporcional al de sus representados. Asimismo a propuesta de Sevilla se acuerda que los maestros rueguen a los padres de sus alumnos reintegren, en tanto no se declare de un modo obligatorio, con sellos del Colegio de Huérfanos, cuantos documentos relacionados con la escuela hayan de utilizar.

SESION DE LA TARDE

En la sesión de la tarde se propone alterar el orden del día para proceder inmediatamente por dimisión irrevocable de la Permanente a la elección de cargos. Varios representantes consideran incorrecto el que otros muchos hayan procedido fuera del salón de sesiones a confeccionar una candidatura en la que ya no era posible recayera votación alguna, puesto que esa mayoría ya tenía hecho el convenio. Se entabla un fuerte debate entre Madrid, Cáceres, Murcia, Guadalajara, por un lado, y los representantes de Salamanca, Valladolid, etc, que termina porque Salamanca retire la candidatura, Zaragoza propone se nombre un representante por cada rectorado, Murcia se molesta con la Federación de Levante y Salamanca pide suspender la sesión por unos minutos para cambiar impresiones los miembros de la Directiva. Así se acuerda, no sin antes haberse intentado por error desalojar el local del público asistente que protestaba con energía.

Reunidos los vocales en salón independiente y convenida la candidatura se reanuda la sesión después, procediéndose por el presidente a dar las explicaciones que se reciben con aplausos. Se abstiene de votar Zaragoza por entender que algunos de los vocales debieran residir en Madrid, cosa que no sucede en la candidatura presentada.

A igual proposición se adhiere Vizcaya, Córdoba pide la continuación de la actual y en igual sentido se manifiestan Tarragona, Lérida, Gerona y Guadalajara. Por fin quedan aprobados los siguientes candidatos: don Vicente Artero, de Castellón, 6.000 pesetas, presidente; don Manuel Rull, 3.000 de, Sevilla, secretario; don Teófilo Calzada, 4.000, de Palencia, tesorero; don José Novo Rico, de Galicia, 7.000, vocal y don Gregorio de Miguel, de Soria, segundo escalafón, vocal.

Para la Comisión primera son nombrados doña Concepción Sainz Amor, de Logroño; don Pablo Andrés Cobos, de Segovia, y don Luis Vega, de León. Idem para la segunda don Manuel Lozano, de Badajoz; don Fermín Corredor, de Málaga, y don Marcos Frechín, de Zaragoza, jefe de Oficina es nombrado don Ricardo Campillo.

Se concede un voto de gracias a la Permanente saliente, a la que en un documento presentado a la aprobación de la Asamblea se la excluye de toda posible culpa en el poco

éxito alcanzado cerca del ministro, respecto de las aspiraciones unánimes del Magisterio y se reconoce que la admisión de la Permanente no reconoce otro móvil que aceptar los reiterados deseos expresados en público y privadamente por la presidencia, reconociéndose con un voto de gracias los servicios prestados a la Asociación, especialmente a su presidente, quien llevó doce años seguidos formando parte de la Comisión.

Se entra después en la difícil cuestión del régimen especial de las escuelas de Patronato y de la fundación de éstos. Con el voto en contra de los representantes catalanes se votó la siguiente conclusión que suscriben doce provincias: Que la Asociación Nacional se reitera en sus acuerdos anteriores de defender que en la provisión de escuelas no debe existir excepción de ninguna clase, yendo todas las plazas y cargos al concurso de traslado, Zaragoza hizo una vibrante defensa de la escuela nacional que suscriben luego otras muchas provincias.

Con esto quedan terminados los trabajos de la Asamblea.

Los presupuestos del Estado

Se han publicado en la «Gaceta» las cantidades globales correspondientes a las diversas atenciones de los Departamentos ministeriales.

En el capítulo correspondiente a Escuelas de Primera enseñanza se consignan 122.150.000 pesetas, siendo la cantidad que figuraba el año pasado de 116.110.000 pesetas.

Aunque a la vista de estos datos pudiera creerse en una positiva mejora de nuestras plantillas, no hay tal cosa, ya que solamente piensan destinarse a mejoras unas 750.000 pesetas en cada escalafón, con lo que, naturalmente, no puede hacerse nada serio.

El resto de esos seis millones de diferencia se destina a las plazas nuevas creadas el año último y a las que se proyecta crear en el actual.

No no sería posible hacer hoy el comentario que nos sugiere la distribución de los créditos para mejorar a los funcionarios públicos. Solo queremos hacer resaltar la insignificancia de la cantidad destinada a una clase tan numerosa y tan necesitada como el Magisterio.

Será cosa de meditar, como decía en la Asamblea el representante de Vizcaya, si procede rechazar un aumento que tiene mucha semejanza con las limosnas.

Impresos y material de todas clases, se encarga de proporcionarlos rápidamente a los señores maestros la Librería de M. Viñals.—Collado 30—Soria.

Una R. O. interesante para los maestros del segundo escalafón con oposiciones aprobadas

La «Gaceta» del 3 de enero publicó una R. O. disponiendo que los maestros y maestras pertenecientes al segundo escalafón que hayan tomado parte en las oposiciones libres convocadas a fines del año 1917, o en las celebradas después de primero de abril 1920, pero antes de 1930, habiendo tenido en todos y cada uno de los ejercicios o partes de los mismos una puntuación igual o superior a la fijada como mínima para su aprobación por las respectivas convocatorias, o los preceptos legales con sujeción a los cuales hayan sido anunciadas, sin ser propuestos para plaza, pueden solicitar su ingreso provisional primer escalafón. Al efecto, presentarán en la Sección Administrativa de la provincia donde sirvan, dentro del plazo de 45 días naturales, los siguientes documentos: a) Instancia dirigida al señor ministro; b) Hoja de servicios; c) Certificación expedida por autoridad competente, la fecha de sus oposiciones, las puntuaciones obtenidas, la suma total de los puntos obtenida con las indicaciones que se insertan en la disposición.

La «Gaceta» publicará las relaciones provisionales de los maestros y maestras que puedan ingresar en el primer escalafón, colocándolos en dichas listas con arreglo al número con que figuran en el segundo escalafón de 1922, dándose un plazo de 15 días para presentar reclamaciones contra dichas listas.

Los interesados quedarán sometidos durante dos años a las pruebas establecidas para los opositores de las listas supletorias de las últimas oposiciones libres.

También podrán solicitar su ingreso provisional las interinas con derecho a propiedad, y que se hallaren en las mismas condiciones de los anteriores respecto a oposiciones aprobadas.

No es forzoso, para disfrutar de los anteriores beneficios cambiar de destino, pudiendo continuar en las escuelas que sirvan.

Sobre oposiciones

Es este asunto de actualidad y tan manoseado, rozado y ribeteado está que por desacreditado merece relegarlo al olvido, y sin embargo, persiste en las altas esferas darle vida, calor y esencia.

Que está desacreditado lo saben hasta los chicos de la escuela, por que dentro de su radio de acción aparece la silueta de la muy emperregilada «doña Influencia», dama de tal poder, valor y potencia que es capaz de burlarse de la razón, de la justicia y del deber.

Todo el Magisterio español, y si no la inmensa mayoría por medio de sus asociaciones y en su nombre sus representantes han pedido y piden con insistencia su desaparición, y no obstante, el señor Ministro está encariñado con ellas, arguyendo ser un medio de reclutar, seleccionar los maestros, elegir de lo bueno lo mejor y, hablando con más propiedad, optar por los más idóneos; pero esta selección debe hacerse dentro de las respectivas Normales.

Podrá demostrarse en tales torneos, así las califico, capacidad, condiciones para dirigir una escuela (esto ya se probó antes por cuanto se le expidió el título); empero nada prueban ni justifican los valores positivos que son los que deben perseguirse: no, la teoría; sí, la práctica que es la resultante de su saber y entender.

Puede haber grandes teóricos en las diferentes clases constitutivas del Estado y ser malos prácticos, y por el contrario, puede haber buenos prácticos y malos teóricos.

No olvidemos que en la alta misión de enseñar hay secretos ocultos que no los han podido descubrir ni los pedagogos, ni los dicen los libros y sí puede poseerlos el más modesto y sencillo.

Se me objetará que mal podrá enseñar el maestro a los niños una materia que no sabe, que desconoce, que no le enseñaron en la Normal, y que, ese maestro no posee su modesta biblioteca, propia de su profesión y estudiar, orientarse y esos valores resultantes transferirlos a sus discípulos.

No perdamos de vista que pueblos y padres de familia, interesados por la cultura de sus hijos, conocedores de los valores que encierra la escuela, los envían con asiduidad a ella, sin distraerlos para nada en otras ocupaciones; esos niños empujan al maestro hasta más allá, quieren más, y por tanto, éste tiene que ir en la marcha a la vanguardia, y si así no es; ¡adiós! concepto del maestro; en aquel centro de cultura no hay calor carece de entusiasmo, no hay vida, y su prestigio queda entredicho, rueda por el suelo, viene seguidamente la incompatibilidad y de hecho su carencia de autoridad y la consecuencia próxima es el traslado con la música a otra parte.

Me he desviado del objeto que me propongo y mis compañeros, siempre tan amables, me perdonarán.

Quedamos en que la oposición no es el medio de seleccionar el Magisterio, y si lo fuera, el propio señor Ministro se contradice y lo corrobora por su actuación.

Las últimas oposiciones libres celebradas, hechura de su antecesor, han sido, en mi concepto, las más sinceras de todas las celebradas; los tribunales han juzgado con imparcialidad, exentos de la menor presión sin aprovechamientos; a cada opositor dió la puntuación merecida y «doña Influencia» tan atrevidilla otras veces quedó defraudada y como estaba acatarrada no salió de su gruta de donde no debe salir jamás.

Los maestros aprobados figuran en primera lista, los restantes quedaron suspensos (perdonad que nada va contra vosotros, os deseo plaza a todos) y el señor Ministro les da a los de segunda y tercera lista, ¿y por qué no a todos?

Luego aquí el dilema: si quedaron suspensos ¿por qué ahora los da por aprobados? y si merecían la aprobación ¿por qué los suspendieron?

Si así entiende el señor Ministro la selección debe y es de justicia dar escuela a todos los opositores.

Para que vea el señor Ministro y los que como él piensen respecto a la edificación de las oposiciones copiaré aquí unos retazos de discusión sobre enseñanza en el Parlamento.

El señor N. lo decía admirablemente en el Congreso el 22 de mayo de 1908.

«Esa no es la vida moderna—decía al señor Ministro de Instrucción pública—señor Rodríguez San Pedro—porque fuera de la Universidad, extraños a ella, no habiendo sido nunca alumnos ni profesores de la Universidad, hay muchas capacidades, hay personas decentes privilegiadas que enseñarían al país, porque se puede ser doctor, y siendo doctor se puede ignorar mucho.»

Sesión el 23 de Mayo de 1908 en el Congreso.

«El señor Ministro (Rodríguez San Pedro) habla de la fuente purísima de la oposición, que frente al arbitrio ministerial no cabe duda que es purísima, es sin embargo un procedimiento por el cual no se recluta ese personal en ninguna parte del mundo más que en España. La oposición, que es un esfuerzo mental, memorista, no justifica nada, sino un atributo pagado a la suerte, a la expedición de la palabra, a la facilidad en el recuerdo de tal a cual lección, y así no se forma el personal, y si S. S. llevara a la enseñanza pública ese sistema de reclutamiento como permanente, yo no tendría fé ninguna en el progreso de la cultura nacional.»

Mas claro y contundente ni el agua.

¿Queréis saber de quién es todo lo copiado? Del malogrado y gran hombre llamado don José Canalejas, autoridad indiscutible en la materia.

Antonio de FRIAS

Burgo de Osma

Presupuestos de material

Señores Maestros y Maestras de esta provincia que no han remitido a la Sección Administrativa de Primera Enseñanza para su aprobación los presupuestos escolares para 1931.

PARTIDO DE AGREDA

Castilruiz, niños; Valdenegrillos, mixta; Beratón, niñas.

PARTIDO DE ALMAZAN

Andaluz, mixta; Bayubas de Abajo, mixta; Blacos, mixta; Monasterio, mixta; Perdices, mixta.

PARTIDO DE BURGO DE OSMÁ

Atauta, mixta; Cubillos, mixta;

Herrera de Soria, mixta; Langa de Duero, Dirección Graduada (niñas). Licerias, mixta; Montejo de Licerias, mixta; Galapagaras, mixta; Valdeavellano de Uero, mixta; Miño de San Esteban.

PARTIDO DE MEDINACELI

Marazovel, mixta; Romanillos de Medina, niñas; Velilla de Medina, mixta; Montuenga de Soria, niñas.

PARTIDO DE SORIA

Ontalvilla de Valcorba, mixta; Almenar, niñas; Bliccos, mixta; Duañez, mixta; Fuentetecha, mixta; Aldealcardo, mixta; Santa Cruz de Yanguás, mixta; Vellosillo, mixta.

NOTICIAS

LA PERMANENTE DE LA NACIONAL.—En principio consideramos un error desplazar de Madrid los cargos de la Comisión Permanente de la Asociación Nacional del Magisterio. La experiencia que en este punto tenemos los Maestros sorianos, hubiera aconsejado una mayor reflexión antes de dar ese paso.

Pero consumado ese desplazamiento, hemos de felicitarnos de que haya sido designado para formar parte de dicha Comisión un maestro sorianos, el querido compañero don Gregorio de Miguel, culto, discreto, entusiasta, que puede asegurarse que ha de desarrollar una brillante labor en el elevado y merecido puesto que se le confía.

Con verdadera satisfacción, que es sin duda compartida por todo el Magisterio provincial, felicitamos al buen amigo y excelente compañero y hacemos votos porque el éxito más lisonjero le acompañe en su gestión.

LOS PATRONATOS.—Entre los maestros admitidos a las prácticas en los grupos «Cervantes» y «Príncipe de Asturias» figuran doña Juliana de Pablo, de Vinuesa y don Gonzalo Aguarón, de Burgo de Osma.

Enhorabuena y que consigan el objeto que se proponen.

JUBILACIONES.—Se concede jubilación por corresponderle cesar como maestra sustituta a doña Rosario Nájera Viniegra, maestra de Fuentetecha (Soria)

SUSTITUCIONES.—Se admite la renuncia formulada por doña María Patrocinio Fernández Muñoz, Maestra sustituta de Almenar (Soria).

CAMPOS AGRICOLAS.—Por R. O. de 9 de diciembre se ordena abonar la gratificación de mil pesetas a don José Ortego, maestro nacional de Valdeavillo y Director de aquel Campo de demostración agrícola.

CREACION PROVISIONAL DE ESCUELAS.—Han sido creadas en-

tre otras, las dos siguientes, por R. O. de 27 de diciembre:

Morón de Almazán (Soria), para casco; una unitaria de niños y una de niñas.

San Esteban de Gormaz (Soria) para casco; una unitaria de niñas; esta Escuela será de párvulos.

NOMBRAMIENTOS DEFINITIVOS. Han sido resueltas las reclamaciones formuladas contra los nombramientos de maestros y maestras por cuarto turno, de los meses de junio a septiembre,

Por lo que a esta provincia respecta, solo se anula el nombramiento de don Alejandro Tellez para Sotillo del Rincón.

1.º Que las referidas reclamaciones y observaciones se consideren resueltas en la forma que se detalla en los precedentes resultandos y considerandos.

2.º Que se declaren definitivos todos los nombramientos provisionales por cuarto turno contenidos en la orden de esa dirección general de 20 del próximo pasado diciembre (Gaceta del 21), con excepción de las resoluciones a que se contrae el número anterior.

3.º Que por las respectivas Secciones administrativas se extiendan las correspondientes credenciales y diligencien los títulos administrativos de nombramientos contenidos en la presente Real orden.

4.º Que los nombrados habrán de posesionarse de sus empleos en el plazo reglamentario, contando a partir del día siguiente al de la publicación de esta disposición en la «Gaceta de Madrid».

5.º Que se declare que la presente Real orden agota vía gubernativa.

LA PRIMERA LISTA SUPLETORIA.—Con bastante lentitud viene publicando la Gaceta los nombramientos provisionales de los opositores comprendidos en la primera lista supletoria.

De los de esta provincia son propuestos:

Don Rafael P. Coscurita para Serón de Nájima (Soria); don Juan Valero Pascual para Trevijano (Logroño); don Emiliano Martínez, para Castilruiz (Soria).

EXAMENES EXTRAORDINARIOS.—Los alumnos a quienes falte una o dos asignaturas para terminar la carrera o grado de enseñanza podrán examinarse, por concesión del Ministerio de Instrucción Pública, del 10 al 20 de febrero próximo. La disposición correspondiente se inserta en la Gaceta del 6 de enero.

Ha ingresado en la Asociación provincial y en la Sección de Socorros mutuos de la misma, sin abonar cuota de entrada en esta última por haber solicitado antes de los dos

meses desde la toma de posesión de su Escuela, el Maestro de Cenegro don Francisco Reina Campos.

Su patente lleva el número 320 y le corresponde por su edad abonar dos pesetas de cuota mensual.

Correspondencia

A M F. Perdices. Muchas gracias. M. G. Blacos. M. P. L. Santa Maria de las Hoyas. L. C. Fresno de Caracena. J. H. Villaciervitos. J. L. R. Cabanillas. Reintegradas y presentadas.

J. G. Señuela. Presentada. T. F. Beratón. V. C. Fuentes de Magaña. A. C. Vildé. N. de P. Ventosilla de San Juan. L. P. Cueva de Agreda. F. C. Noviales. J. C. Berlanga de Duero. Contestadas cartas.

B. P. P. Espeja de San Marcelino. Conforme con lo que interesa.

E. M. Gormaz. Quedan anotadas. J. G. Recuerda. Los tiene usted. Berlanga señor Puertas.

J. G. Fuentepinilla. Presentados. E. P. Ledrado. M. C. Jues. Presentadas cuentas.

E. M. Gormaz. Reintegradas y presentadas copias.

F. B. Riba de Escalote. Presentados documentos.

M. de la I. Montejo de Licerias. Se le remiten impresos.

A. P. Almajano. No están despachadas.

J. G. Señuela. P. C. Aldealcardo. C. M. Gormaz. Contestadas cartas.

I. R. La Cuesta. S. O. Sauquillo del Campo. D. C. Lain. I. A. Záravas. A. R. Valverde de Agreda. Reintegradas y presentadas cuentas.

M. E. Alpanseque. No hay.

F. S. Peñalcazar. La presenté en la Sección. Queda suscrita.

M. E. Alpanseque. S. P. Tajahuerce. S. N. Judes. Presentadas.

C. S. Torrijo del Campo. Se le remiten impresos.

B. G. Bayubas de Abajo. C. M. Herrera. J. P. Villaseca de Henares. V. B. Cigudosa. Contestadas cartas.

El Orientador Profesional

Manual de Psicotecnia
PRACTICA DE LA ORIENTACION PROFESIONAL

Por GERVASIO MANRIQUE
Obras editadas por la Casa Hernando De venta en la librería
SUCESOR DE JODRA. — SORIA

OPPOSITORES

Contestaciones completísimas al Cuestionario de oposiciones. Tres pesetas cada asignatura. La música setenta y cinco céntimos. Por temas sueltos veinticinco céntimos cada tema. Todo pedido, que no venga acompañado de su importe se enviará contra reembolso. Los pedidos a José Muñoz, maestro de Cascante (Navarra).

Tip. LA VOZ. — Soria

SANTATERESA

LIBRERIA, PAPELERIA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

MIGUEL VIÑALS

SUCESOR DE F. JODRA

Especialidad en el ramo de la PRIMERA ENSEÑANZA.—Completo y abundante surtido en toda clase de IMPRESOS, para las Escuelas PLUMAS, PAPEL PAUTADO Y BLANCO, cuadernos para ESCRITURA, TINTAS, LIBROS de todas clases para ESCUELAS Y COLEGIOS, PAPELERIA, OBJETOS DE ESCRITORIO Y DIBUJO, ESTAMPERIA, DEVOCIONARIOS, ETCETERA.

Depósito de los LIBROS "CURSOS graduados ORTIZ" y de los publicaciones por la LIBRERIA PEDAGOGICA, ambos de MADRID

Obras por JUAN S. DE LA ORDEN

FLORES POETICAS.—Trazos escogidos de poesia, escritas por los distinguidos poetas contemporáneos, coleccionadas para servir de ejercicio de LECTURA en las Escuelas.—Ejemplar 60 céntimos y 7 pesetas doce.

ARITMETICA ELEMENTAL, teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, así como por la claridad de su exposición en la parte teórica.—9 pesetas doce y 80 céntimos ejemplar

NARRADOR INFANTIL

por A. GARRILLO DE ALBORNOZ.—Buena colección de Cuentos, para servir de lectura en las Escuelas 6 pesetas doce y 50 céntimos ejemplar.

HIJOS ILUSTRES DE SORIA Y SU PROVINCIA

por A. GONZALEZ GOMEZ, 10 pesetas doce y 1 peseta ejemplar.

Preparación para oposiciones libres del Magisterio

A cargo de acreditados maestros nacionales de la Corte se ha organizado un curso intensivo de preparación por correspondencia para los ejercicios de dichas oposiciones— Honorarios: 30 pesetas mensuales Pago anticipado

Se facilita a los alumnos el programa —oficial de estas oposiciones— Para informes, correspondencia y giros dirigirse a Cándido J. Aguilar— Costanilla de San Pedro, 3, 2.º — MADRID

Oficina "Magister"

Asuntos de Escuelas y Maestros Se pone en conocimiento de todos los aspirantes a las oposiciones libres del Magisterio que la Oficina Magister se encarga de la presentación de documentos, abono de las 40 pesetas por derechos de examen de la oposición y envío por correo certificado al interesado del resguardo correspondiente, mediante el envío anticipado de 45 pesetas: 40 por los referidos derechos y 5 por los trabajos de recepción, presentación y correspondencia.

Cándido J. Aguilar

COSTANILLA DE S. PEDRO, 3, 2.º MADRID

El giro aunque lo imponga cualquier persona, conviene que se haga a nombre del aspirante, indicando el núm. del giro en la carta en que se anuncie.

Erasmus Llorente Pascual, ex funcionario de Administración (jubilado).

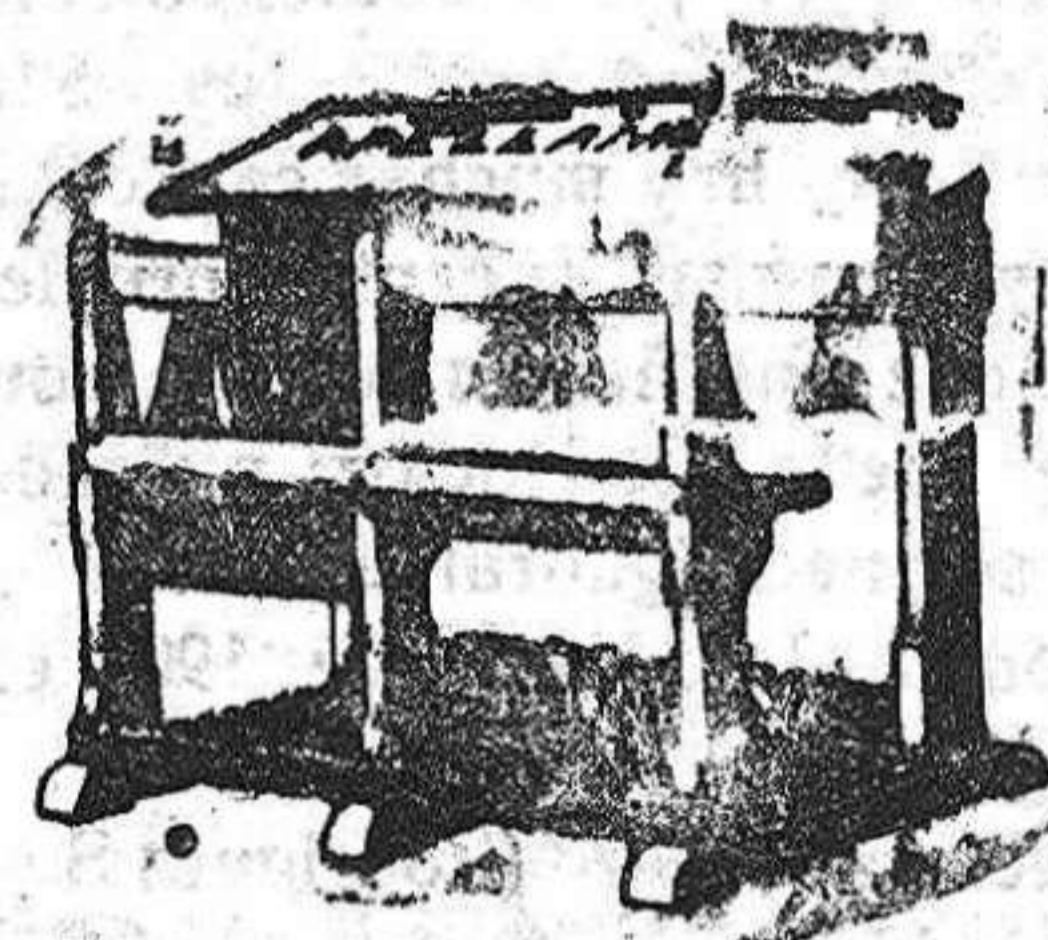
En la OFICINA ESPECIAL que tiene establecida hace muchos años, se ocupará, en la forma que lo ha venido haciendo, de asuntos relacionados con la primera enseñanza, con los Maestros, Juntas locales y Ayuntamientos; principalmente de los que a continuación se expresan.

COBRO DE HABERES DE CLASES PASIVAS Este servicio se verifica por apoderamiento a su hija M.ª Aurora Llorente y Llorente que al efecto tiene prestada la fianza y matrícula correspondiente.

FORMACIÓN DE EXPEDIENTES SE redactan cuantos documentos son necesarios para la formación de expedientes de jubilación por imposibilidad física, por edad y por llevar cuarenta años de servicios, de conformidad con las nuevas disposiciones.

Id. de pensiones, mesadas de supervivencia haberes devengados.

Id. de creación y construcción de escuelas. ASUNTOS VARIOS. Id. todo clase de documentos; recursos, peticiones y contesta a consultas que se dirijan. Despacho, Calle Canalejas, 25 y 27, Soria



APPELLANIZ

(Nombre registrado)

fabrica de mobiliario escolar.—Calle de Castilla 62—VITORIA

Proveedor de los Ministerios de Instrucción Pública de España y Portugal, Corporaciones, Academias oficiales, Comunes, etc.

EL EXITO

en el próximo curso escolar lo obtendrán los que adopten en su escuela los siguientes libros:

Trazos. Método para aprender a leer, escribir y dibujar en menos de un mes, por J. Demuro, Cartilla 1.ª, 0,10; Cartilla 2.ª y 3.ª 0,15 cada una.

El Abecé, por J. Plaza, 0,15.

Cartón «Rasgos». Método para aprender a leer por medio de la escritura y el dibujo, por J. Demuro, 0,90.

¿Qué lees que te cuente un cuento? Primer libro de lectura corriente, por J. Demuro, 1 pta.

Biografías de niños célebres. Segundo libro de lectura, por J. Demuro, 1 pta.

Enciclopedia infantil. Libro de lectura y de iniciación al programa escolar, por Herminia García, Directora del grupo Escolar «Concepción Arrenal» de Madrid, 1,50.

Manuscrito Infantil, por María Luisa Ramos, Directora de los «Jardines de la Infancia» y de la «Escuela Maternal» de Madrid, 1,25.

Manuscrito Moderno, por J. Demuro 1,50 ptas.

Selección de Versos españoles. Libro de lectura y de iniciación al conocimiento de la poesía castellana, por J. Demuro, 1,75.

Selección de Proverbios Castellanos. Libro de lectura y de iniciación al estudio del idioma por J. Demuro, 1,75 ptas.

Las Artes en la Escuela. Libro de lectura y de iniciación al estudio de las Artes útiles, de las Artes bellas y las Artes liberales por Luis Huerta, 2,25 ptas.

Las Ciencias en la Escuela. Libro de lectura reflexiva y de enseñanza experimental, por A. R. Charentón, 3.

Las Ciencias en la Escuela, por A. R. Charentón, en dos volúmenes: Prime

ra y segunda parte. Cada una, 1,75. Correspondencia escolar. Libro de lectura y de iniciación a la redacción personal de cartas, por J. Demuro 3. Desarrollo del buen sentido. Libro de lectura de indiscutible valor para cultivar la reflexión, la moral, el razonamiento y el buen sentido de las niñas y los niños del último curso escolar, por P. Devuyt, traducción de J. Demuro, 2 ptas.

El Arte en la Escuela. (dibujos de clarificación) 2 ptas.

Método Pedagógico de Dibujo, dividido ahora en cinco grados, cinco carpetas, con 30 láminas cada una, por Victor Masrera, cada carpeta 2 pesetas, las cinco 10.

Modelos de trabajo manual. Cuaderno núm. 1, 2 ptas.

El tejido y sus aplicaciones. Cuaderno núm. 2, 3 ptas.

Frisos para las Escuelas: Núm. 1, en el campo, 0,40; 2, escenas holandesas; 3, en la playa; 4, estío; 5, juegos infantiles; 6, jugando a los indios; 7, recreos; 8 murga infantil. Cada uno a 0,40 ptas.

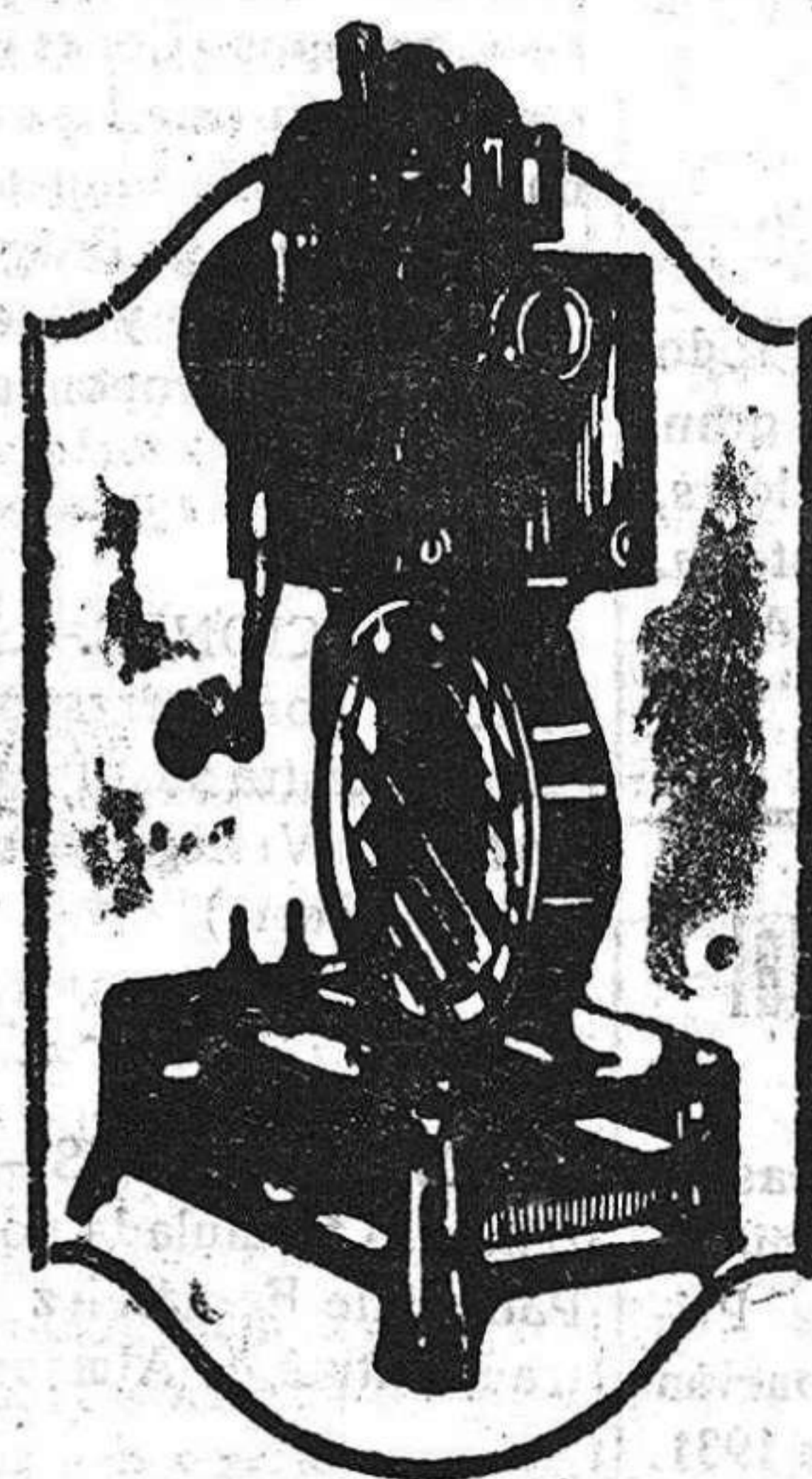
Aritmética y Geometría. Contiene todas las operaciones aritméticas y la Geometría completa por J. Plaza, 0,30 ptas.

Programa de Dibujo, dividido en seis grados, muy útil para oposiciones, por Esbry, 1,25.

Sobres para picado y bordado infantil. Tres sobres diferentes, con seis tarjetas cada uno. Cada sobre 0,30.

Libro de visita de Inspección. El más completo, el más práctico, el más elegante, 2 ptas.

PATHE-BABY



Cinematógrafo Ideal para familias y Centros de Enseñanza, de sólida construcción y fácil manejo; puede ser manipulado por manos inexpertas sin peligro alguno no precisando instalación especial, ya que puede conectarse a un enchufe corriente o pilas secas.

El Cine PATHE BABI instruye y deleita al mismo tiempo habiendo sido adoptado en muchas Escuelas y Centros de Enseñanza de España y el Extranjero.

Venta, cambio y alquiler de toda clase de películas infantiles, cómicas dramáticas, históricas, científicas y Religiosas.

Representante

Precio 150 pesetas

EVARISTO REDONDO

(ANTIGUA CASA RIDRUEJO)

Canalejas, 33 y 5.—SORIA

Pedidos a Juan Ortiz, Apartado 999, Madrid.